Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-IE-0050-10/2019
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la **Licitación Pública Estatal** número **LPE-SA-IE-0050-10/2019,** relativa a la **"Contratación de los servicios de impermeabilización de aulas en Escuelas Primarias y Secundarias de Educación Básica en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,** notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 022/2019, del 22 de octubre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la **Licitación Pública Estatal** número **LPE-SA-IE-0050-10/2019,** determinando procedente que la adjudicación de la **partida única** se realice a la empresa denominada **Sistema Integral de Construcciones y Servicios Relacionados Nobel-Astana, S.A. de C.V.;** por un monto total de **$41,875,998.60** (Cuarenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 60/100M. N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Estados Unidos Mexicanos
Sría. de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 23 de octubre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx